



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 05 DE MAYO DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles cinco de mayo del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado y la Sra. Lucia Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Vocal Docente Alterno; Eco. Carolina Trujillo, Analista Financiera y Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 9 de la sesión ordinaria desarrollada el 21 de abril del 2021
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del acta No. 9 de la sesión ordinaria realizada el 21 de abril del 2021, se la aprueba sin observaciones.
2. **Informe de las Autoridades**
 - 2.1. **Informe del Sr. Decano**
 - 2.1.1. Inicia explicando que el trabajo se encuentra orientado al tema de vacunación; y que se empezó vacunando a los internos rotativos y algunos docentes de la Facultad; para el viernes 23 de abril se ha vacunado a Docentes de las Facultades de Ciencias de la Salud en el Hospital Baca Ortiz por lo que todo estuvo bien programado, pues todo se realizó de manera adecuada conjuntamente con el Sr. Rector de la Universidad, Dr. Ramiro López, Dr. Pablo Curay y el Dr. Henry Ortiz, quienes han trabajado permanentemente en los procesos de vacunación que se realizó en el Coliseo de la Universidad con algunos docentes que aún no se habían vacunado; además se vacuno a profesores de colegios por convenio del Ministerio de Educación, debo mencionar que se ha venido aportando personalmente e institucionalmente debido a que el Ministerio de Salud, sólo provee de vacunas; por lo que es necesario organizar bien la aplicación de la segunda dosis de la vacuna.
 - 2.1.2. En otro punto indica que tuvieron una reunión con Sanofi Paster, el Sr. Director de Posgrados, para preparar un evento sobre vacunas y también sobre cuál va a ser la situación pos pandemia COVID 19; un evento que se realizará en dos semanas, quien se encuentra agilizando el trámite es el Dr. Fuenmayor con el Dr. Jhon Rosemberg, además se contará con la presencia del señor rector por ser un evento institucional, por lo que se les indicará oportunamente cómo va el proyecto.
 - 2.1.3. Comunica también que se mantuvo una reunión con Posgrado y Financiero para tratar el tema de matrículas de Posgrado que se había decidido ya empezar; esperando solventar los inconvenientes que se han suscitado.
 - 2.1.4. Se ha mantenido una reunión con la comisión académica en la que se presentó las propuestas de la Carrera de Medicina, Obstetricia y Enfermería, en las que se pedía que se re programe el sexto ciclo para enfermería y obstetricia y del décimo ciclo para Medicina; disminuir los tiempos para que puedan ingresar en el mes de septiembre al internado rotativo, por lo que se presentó y se aprobó la reprogramación de las Carreras; con lo que respecta al tema de las matriculas continuarán igual.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 05 DE MAYO DE 2021

- 2.1.5. Se mantuvo una reunión con el Dr. Guillermo Fuenmayor y el Coordinador del Posgrado de Nefrología por el pedido de la Dra. Toapanta, quien por encontrarse con problemas de salud, se ha visto impedida de realizar sus prácticas en los hospitales; aunque ya se le han presentado tres alternativas de las cuales ya escogió una para que pueda cumplir las actividades académicas establecidas; por su parte no acepta de buen agrado, por lo que es un inconveniente que debe resolverse.
- 2.1.6. Menciona que en el Consejo Universitario se conoció que de acuerdo a la decisión del Ministerio de Salud se continuará con la vacunación a los profesores y personal administrativo de facultades; por lo que se señalará el horario y el día en que se aplicará la vacuna; en lo que respecta al personal administrativo se lo hará cuando el Ministerio de Salud lo apruebe.
- 2.1.7. La semana anterior se mantuvo una reunión en la clínica de simulación con el Dr. Alarcón, quien indica que aún no ha recibido la comunicación en la que se le indica la carga horaria y en la que se estableció que el Dr. Juan Carlos Cazar se encuentra al frente de esa Unidad, lo que no fue aceptado con buen agrado por parte del Dr. Alarcón; así que también se habló con delegados de JICA-KYOTO KAGAKU comunicándole que el convenio es de instituciones y no de personas.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 2.2.1. La MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana de la Facultad de Ciencias Médicas empieza mencionando que se mantuvo una reunión de Vinculación con la MSc. Rocío Padilla y con los Coordinadores de Proyectos de cada una de las carreras, para la revisión de la matriz de entrega de evaluación de los proyectos cumplidos en el período académico 2020-2021. La Información correspondiente será entregada a Vinculación de la UCE en la tercera semana de mayo.
- 2.2.2. Por otra parte menciona que se propició también una reunión con la Dra. Martha Acosta y la MSc. Rocío Padilla para tratar sobre actualización del programa "Primeros mil días de vida del niño, niña y su familia" con vigencia de 5 años; por lo que el documento revisado y actualizado se entregará la última semana de mayo.
- 2.2.3. Comunica que se generó una reunión con la Dirección de Bienestar Universitario, la Ing. Irene Quinatoa, en representación de la Dirección General Académica, la Dra. Marcia Singaña Secretaria Abogada, el Ing. Cesar Morales, Director del DTICS, Dr. Juan Carlos Cazar y Dr. Fabián Mena de la Carrera de Medicina, con el propósito de conocer lineamientos a ser considerados para la selección del 20% de los estudiantes mejor puntuados que reciben becas GAR; por lo que surge el inconveniente cuando no existe normativa específica dentro de la universidad, por lo que luego de un gran debate se define que la Dirección General Académica y Bienestar Estudiantil deberán reunirse para definir al respecto. En cuanto al trámite solicitado a la Carrera de Medicina, por esta ocasión el Ing. Cesar Morales envió información necesaria al Director de Carrera quien de forma manual con el Dr. Fabián Mena, verificaron los mejores puntuados del momento, y por esta vez los certificados generados fueron firmados por la MSc. Nilka Pérez.
- 2.2.4. Indica que se mantuvo una reunión con los docentes de la Comisión de Bienestar de la Facultad para conocer los resultados de la aplicación de las encuestas a los estudiantes, las carreras ya las aplicaron y se obtuvieron los resultados, por lo que presenta un análisis con gráficas e interpretación de toda la información obtenida la Carrera de Enfermería; Medicina presenta solo resultados consolidados. De las otras carreras no asisten a la reunión por lo que se programa una nueva donde todas las carreras deberán presentar detalladamente el análisis e interpretación de los resultados. En el mismo sentido y considerando el período vacacional se definió extender el plazo para responder a la encuesta de docentes hasta la próxima semana.
- 2.2.5. Señala que una vez que se conoció el criterio del señor Procurador sobre el proceso más adecuado para la adquisición de los libros virtuales EUREKA en el que recomienda no el proceso de digitación de textos; se mantuvo una reunión con el Lcdo. Marco Pilatasig, Responsable de Bibliotecas de la Facultad, para retomar el proceso inicial de compra de libros virtuales y dar inicio nuevamente a dicho trámite; además señala que se generará oportunamente una reunión con todos los directores para revisar la lista y definirla; posterior a ello se volverá a solicitar al Consejo Directivo autorice el inicio nuevamente de este proceso.
- 2.2.6. Además, comunica que se asistió a una reunión convocada a todos los Subdecanos de Facultades de la Universidad, por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, para tratar el llenado de matrices



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 05 DE MAYO DE 2021

de carga académica de los periodos 2020-2020 y 2020 -2021, que serán requeridos por CACES dentro del proceso de carga masiva y que se convierte en el sustento para asignación presupuestaria del gobierno a las universidades públicas, se indicó que se gestionará con la Srta. Naty España, involucrada directamente para trabajar continuamente con los técnicos o secretarías, bajo la supervisión de los directores de carrera. Las matrices llenas y revisadas desde cada dirección de carrera serán entregadas al Subdecanato hasta el 14 de junio y finalmente se entregará el 21 de junio 2021 a la Universidad.

- 2.2.7. Finalmente, tanto el Señor Decano como la Sra. Subdecana dan la Bienvenida a la Sra. Lucia Vaca como Presidenta de la Asociación de Empleados; por otra parte, expresan sus condolencias por el fallecimiento de un familiar de la Eco. Catalina Aulestia colaboradora del Posgrado de la Facultad.

3. Lectura de comunicaciones

- 3.1. Se conoce el oficio UCE-FCM-CPO-2021-0178-O de 28 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien en seguimiento a los acuerdos durante la última sesión virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del 21 de abril del 2021, solicita se autorice el cronograma de matrículas ordinarias y extraordinarias 2021 para los estudiantes posgradistas R1-R2 (2019), R3 (2018) y R4 (2017) de las diferentes especialidades Médicas del Consejo de Posgrado en las siguientes fechas: Matrículas ordinarias: 3 al 21 de mayo del 2021; Matrículas extraordinarias: 31 de mayo al 4 de junio de 2021; por lo que solicita comedidamente que la Unidad Financiera proceda con los cobros de las matrículas como se ha realizado en los años anteriores y por ser competencia de dicha Unidad Administrativa. Fecha: 3 al 7 de mayo del 2021, cohorte 2019 R1 Y R2, 75 estudiantes; Fecha: 10 al 14 de mayo del 2021, cohorte 2018 R3, 276 estudiantes; Fecha: 17 al 21 de mayo del 2021, cohorte 2017 R4, 173 estudiantes; con lo que mediante oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0337-O de 02 de mayo de 2021, pedido que fue aprobado por el Sr. Decano Ad referéndum y que fue despachado a la Analista Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas, para que proceda con los cobros de las matrículas como se ha realizado en los años anteriores y por ser competencia de dicha Unidad Administrativa.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Señor Decano acerca del Cronograma de matrículas de los estudiantes posgradistas R1-R2 (2019), R3 (2018) y R4 (2017) de las diferentes especialidades Médicas del Consejo de Posgrado y remitir a la Comisión Económica para la correspondiente aprobación.

- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0151-O de 21 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, quien indica que en Sesión Virtual Ordinaria del Consejo de Posgrado de 14 de abril de 2021, se conoció el oficio suscrito por el Dr. Juan Ayala - Coordinador del Posgrado de Psiquiatría, comunicando que el Dr. José Ibáñez Limaico ha dejado de ser tutor del Instituto Psiquiátrico Sagrado Corazón de Parcayacu, en su reemplazo asumirá esta responsabilidad el Dr. Ariel Acosta Gonzales, no existe alteración presupuestaria en el periodo 2021. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, se Acuerda: Aprobar el cambio de docente en el Posgrado de Psiquiatría; renuncia el Dr. José Ibáñez Limaico como tutor del Instituto Psiquiátrico Sagrado Corazón de Parcayacu, le reemplazará el Dr. Ariel Acosta Gonzales, cambio que no modifica el presupuesto del 2021. Solicitar a Consejo Directivo la aprobación de la renuncia y la contratación del nuevo docente para el Posgrado de Psiquiatría 2021 y solicitar el despacho de la certificación de la disponibilidad presupuestaria por parte de la Unidad Financiera.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la renuncia del Dr. José Ibáñez Limaico y la contratación del Dr. Ariel Acosta como tutor del Instituto Psiquiátrico Sagrado Corazón de Parcayacu y solicitar la entrega de la certificación presupuestaria por parte del Departamento Financiero.

- 3.3. Se conoce el Memorando Nro. UCE-DI-2021-0676-M de 23 de abril de 2021, suscrito por la Ing. Mónica Pulupa, Analista Técnica Universitaria CIF, quien emite sus disculpas, ya que por un error involuntario, no adjuntó el Oficio N° 090 CIF-21 FCM con la lista de los docentes de la facultad y remite el listado de los 14 docentes inscritos en el TALLER DE ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLA - FASE 7", organizado por la Comisión de Investigación Formativa - CIF de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 05 DE MAYO DE 2021

Dirección de Investigación, a realizarse durante la semana del 10 al 14 de mayo del 2021, en la jornada de 08h00 a 12h00, mediante plataforma teams; información que remite a fin de justificar, en caso de ser necesario, la inasistencia de los docentes de la lista a las actividades académicas o de otra índole programadas en su Facultad, en las fechas y jornada señaladas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la lista de los docentes de la Facultad que se encuentran inscritos en el Taller de Elaboración de Protocolos para Proyectos de Investigación Semilla - Fase 7, a quienes se les justificará su inasistencia a las actividades académicas de la carrera.

- 3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0160-O de 28 de abril de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien informa que el Consejo de la Carrera de Enfermería, resolvió ratificar en Calidad de Coordinadoras a las Docentes que constan a continuación, durante el periodo académico 2021-2021: Lcda. Rocío Padilla, Coordinadora del primer semestre rediseño, Lcda. Lorena Romero, Coordinadora del segundo semestre rediseño, Lcda. Yolanda Viracucha, Coordinadora del tercer semestre rediseño, Lcda. María Iza, Coordinadora del cuarto semestre rediseño, Lcda. Goretti Jácome, Coordinadora del quinto semestre rediseño, Lcda. Silvia Mendizábal, Coordinadora del sexto semestre rediseño, Lcda. Alicia Núñez, Coordinadora del sexto semestre, Lcda. Sandra Caza, Coordinadora del Internado Rotativo y de la Unidad de Titulación, Lcda. Lorena Romero, Coordinadora del Laboratorio de Enfermería Básica y de la Clínica de Simulación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la Nómina de Docentes Coordinadoras para el periodo académico 2021-2021 de la Carrera de Enfermería y emitir las designaciones de cada una de las Docentes Coordinadoras.

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0175-O de 28 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que en Sesión Virtual Ordinaria del Consejo de Posgrado de 21 de abril del 2021, se conoció el oficio OF: COR TO 2021-031 del 20 de abril de 2021 suscrito por el Dr. Fernando Hidalgo - Coordinador del Posgrado de Ortopedia y Traumatología, informando que el Dr. Daniel Mosquera Mayorga ha presentado su renuncia a las funciones como tutor en la Unidad Operativa Hospital Pediátrico Baca Ortiz; solicita que en su reemplazo sea nombrado el Dr. Luis Gerardo Espín Villamarín como tutor. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas; Acuerda: Aprobar el cambio de docente en el Posgrado de Ortopedia y Traumatología, por renuncia del Dr. Daniel Mosquera Mayorga, en su reemplazo estará el Dr. Luis Gerardo Espín Villamarín como tutor en la Unidad Operativa Hospital Pediátrico Baca Ortiz, cambio que no modifica el presupuesto del 2021 y solicitar el despacho de la certificación de la disponibilidad presupuestaria por parte de la Unidad Financiera.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la contratación del Dr. Luis Gerardo Espín como docente del Posgrado de Ortopedia y Traumatología de la Unidad Operativa Hospital Pediátrico Baca Ortiz y solicitar la entrega de la certificación presupuestaria por parte del Departamento Financiero.

- 3.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0176-O de 28 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, quien indica en Sesión Virtual Ordinaria del Consejo de Posgrado de 21 de abril del 2021, se conoció el Oficio N° 100 Postgrado AP.21 del 15 de abril del 2021 suscrito por la Dra. Carmen Martínez - Coordinadora del Posgrado de Anatomía Patológica, quien informa que la Dra. Carolina Polanco ha renunciado a la función de tutora en el Hospital San Francisco, solicita autorización para nombrar como tutora a la Dra. Karla Catalina Arévalo Salinas. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Acuerda: Aprobar el cambio de docente en el Posgrado de Anatomía Patológica, por renuncia de la Dra. Carolina Polanco, en su reemplazo estará el Dra. Karla Catalina Arévalo Salinas como tutora en Hospital San Francisco del IESS, cambio que no modifica el presupuesto del 2021. Solicitar a Consejo Directivo la aprobación de la renuncia y la contratación de la nueva docente y el despacho de la certificación de la disponibilidad presupuestaria por parte de la Unidad Financiera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 05 DE MAYO DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la contratación de la Dra. Karla Catalina Arévalo como docente del Posgrado de Anatomía Patológica en el Hospital San Francisco del IESS y solicitar la entrega de la certificación presupuestaria por parte del Departamento Financiero.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0166-O de 29 de abril de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que los Miembros de la Comisión de concesión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Médicas, reunidos el 29 de abril del 2021, previo el análisis de la documentación presentada por el Dr. Eduardo Yépez, Representante del Centro de Capacitación e Investigación en Salud Sexual y Reproductiva, al tenor de lo que dispone el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, RESOLVIÓ: 1. Conceder el Respaldo Académico 2. Poner en conocimiento del Consejo Directivo EVENTO ACADÉMICO: Curso "Teórico práctico de alta especialidad en medicina fetal"; Valor del curso: \$1000; Valor por respaldo académico: \$100 c/u; Lugar: Quito; Becas: Otorgan 1; Fechas del evento: del 21 de mayo, 2021 al 27 de mayo del 2022; Horas curriculares: 748; Responsable del evento: Dr. Eduardo Yépez, Representante del Centro de Capacitación e Investigación en Salud Sexual y Reproductiva.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar el informe favorable emitido por la Comisión de respaldo académico para el curso "Teórico práctico de alta especialidad en medicina fetal"; y, 2) Designar a la Msc. Jaqueline Bonilla para que conjuntamente con el Dr. Juan Carlos Cazar y el Dr. Alberto López diseñe un proceso para seleccionar a una persona para que participe en el evento.

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2021-0276-O de 02 de mayo de 2021, suscrito por la MSc. Carolina Trujillo, Analista Financiera, en el que indica que en atención al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0243-O, de 9 de abril de 2021, solicita la aprobación de las Reformas al Presupuesto del Curso de Auxiliares de Enfermería, e indica que el Departamento de Presupuesto emite informe en Memorando No. UCE-DGF-2021-0679-M, de 19 de abril 2021. "... Una vez que se cuente con esta información, se procederá a elaborar el informe correspondiente para conocimiento y decisión de la Comisión Económica, razón por la cual, se devuelve el trámite. Al respecto realiza un análisis relacionado con las observaciones planteadas por la señora Directora General Financiera: 1. "Las reformas presupuestarias presentadas corresponden a una disminución de los ingresos en USD. 51.800,00 por cuanto se han inscrito 35 de los 60 estimados e indica que la información está incompleta, y explica los motivos mediante un cuadro comparativo; "En el egreso, las reformas están descuadradas por cuanto se registra una disminución de USD. 52.775,48 y un incremento de USD. 7.526,48, existe una diferencia de USD. 45.249,00, deben constar los porcentajes dispuestos por la Comisión Económica Permanente: 10% del total de Ingresos destinado a "Depreciación/Soporte administrativo/otros", y de disponer de excedentes debe calcularse el 10% del excedente hasta completar el monto que permita cumplir el pago de servicios que le corresponde a cada Facultad distribuida por el porcentaje de Servidores y Estudiantes que sería destinado a la Administración Central para el pago de servicios básicos." 2.- La reforma remitida tiene dos componentes la reducción de techo presupuestario y la reasignación de recursos para la ejecución del gasto, por lo que facilita para el análisis la realización de un desglose que adjunta de la Reforma Solicitada; 3. "En las observaciones no se registra ninguna aclaración del Presupuesto Codificado, por lo que es necesario que se detalle el destino de los recursos en cada ítem presupuestario, las observaciones deben ser claras y específicas. Informa que las aclaraciones solicitadas fueron incluidas en la columna observaciones en su momento sin embargo en el desglose se ha procedido con la ampliación de la información para conocimiento y fines pertinentes. Adicionalmente en cuanto a los honorarios mensuales de la señorita asistente Universitaria se incluyó a los 901.00 el Impuesto al Valor Agregado conforme su disposición, sin embargo por cuanto no se encuentra normado mediante documento UCE-FCM-DF-2021-0228-O, explica que solicitó lo siguiente: "en relación a la contratación de personal administrativo y de apoyo académico, bajo la modalidad de contrato civil de servicios profesionales y contratos de servicios técnicos especializados sin relación de dependencia con fondos propios, debido a que no existe norma expresa que determine si a los honorarios mensuales se debe agregar el Impuesto al Valor Agregado IVA... sugiere de manera comedida se solicite a la Comisión Económica regularice el particular que habilite el despacho de las certificaciones presupuestarias por los honorarios mensuales conforme el perfil + IVA.", por lo que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 05 DE MAYO DE 2021

quedará a discreción de la Comisión Económica aceptar o rechazar la reforma propuesta que habilitará la certificación de disponibilidad presupuestaria para la liquidación de los valores adeudados por el mes de diciembre del 2020 en la partida 990102, así como el convenio de pago enero - abril 2021 en la partida 530606, a favor de la señorita asistente universitaria por 901USD incluido IVA o más IVA. Por lo expuesto y debido a que existió modificación e incremento de las partidas 990102 y 530606 relacionadas con el IVA del contrato / convenio de pago de la asistente universitaria previo a remitir para consideración de la señora Directora Financiera para el trámite que corresponda, solicito de manera comedida salvo su mejor criterio autorice la consideración y aprobación del Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la reforma presupuestaria del Curso de Auxiliares de Enfermería y remitir a la Comisión Económica para la respectiva aprobación.

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0184- O de 03 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, en la que se indica que esta Dirección envía la RESOLUCIÓN FCM-CP-108-28-04-2021 de 29 de abril del 2021 aprobada en Consejo de Posgrado en Sesión Ordinaria Virtual del 28 de abril del 2021, cuya resolución indica los siguiente: "Aprobar la propuesta de reforma del Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria del 2021, de acuerdo al anexo de la reforma realizada y suscrita por la Lic. Catalina Aulestia - Analista Financiera del Consejo de Posgrado; Remitir la propuesta de reforma para la revisión, análisis y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad; Solicitar comedidamente al Consejo Directivo se envíe para conocimiento y aprobación de la Comisión Económica de la Universidad Central del Ecuador". Con este antecedente, señor Decano solicito de manera comedida se dé trámite al mencionado pedido.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la reforma presupuestaria del Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria del 2021 y remitir a la Comisión Económica para la respectiva aprobación.

- 3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0168-O de 03 de mayo de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien remite las notas de los evaluadores de la Obra "LA HISTORIA DE UN GRANDE HCAM" elaborado por varios autores y cuyo responsable es el Mgs. Plinio Edwin Alvear Delgado Gerente General del Hospital Carlos Andrade Marín, encargado. EVALUADOR INTERNO: 34/40 EVALUADOR EXTERNO: 36/40 Con este particular, se solicitó se sirva conceder el Aval Académico a la obra en mención.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Conceder el Aval Académico de la Obra "LA HISTORIA DE UN GRANDE HCAM" elaborado por varios autores y cuyo responsable es el Mgs. Plinio Edwin Alvear Delgado, Gerente General del Hospital Carlos Andrade Marín.

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2021-0050-O de 03 de mayo de 2021, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, quien remite para conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad la Guía metodológica Examen Complexivo 2020-2021, para su respectiva aprobación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la Guía metodológica del Examen Complexivo 2020-2021 de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico y enviar a la Dirección General Académica.

- 3.12. Se conoce el oficio Nro. Nro. UCE-FCM-SA-2021-0347-O de 03 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada, quien remite para conocimiento del Consejo Directivo la respuesta de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, que contiene el siguiente texto: "En respuesta a la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas No. UCE-FCM-CE-2021-0123-O, autorizo la asignación de la carga horaria para los docentes que integran la Comisión de Diseño de la Carrera de Enfermería: Lcda. María Elena Alemán y Lcda. Mishael Tigsilema".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 05 DE MAYO DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la asignación de la carga horaria para las docentes que integran la Comisión de Diseño de la Carrera de Enfermería, Lcda. María Elena Alemán y Lcda. Mishael Tigsilema".

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2021-0528-0 de 03 de mayo de 2021 suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien informa que en respuesta al documento No. UCE-VAP-2021-0483-0, informo a usted que queda registrada la corrección del tiempo de dedicación de los docentes de contrato que se mantienen del Internado Rotativo de la Carrera de Obstetricia, con dedicación de Tiempo Parcial.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la corrección realizada por la Sra. Vicerrectora del tiempo de dedicación de los docentes de contrato de la Carrera de Obstetricia de medio tiempo a tiempo completo.

- 3.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0324-0 de 24 de mayo de 2021 suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, quien informa que como alcance al oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0321-0 con las observaciones a la propuesta del inicio de las actividades académicas del periodo 2021 - 2021, del décimo y sexto semestre respectivamente, período de duración de 12 semanas, para poder cumplir los tiempos para la convocatoria al Internado Rotativo del Ministerio de Salud Pública, por lo que se adjunta propuesta de cronograma; Actividad: inicio de semestre; Fecha: 10 de mayo de 2021; Actividad: exámenes, Fecha: 02 al 05 de agosto de 2021; Actividad: registro de notas en el sistema SIIU, Fecha: 05 al 06 de agosto de 2021; Actividad: exámenes de recuperación, Fecha: 09 al 10 de agosto de 2021; Actividad: registro de notas en el sistema de recuperación, Fecha: 11 y 12 de agosto de 2021, Actividad: taller de lavado de manos y rcp, Fecha: a partir del 9 de agosto del 2021, la misma que fue aprobada por la Comisión Académica. Por otra parte interviene el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de Carrera de Medicina y expone que la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y Posgrado realizó la observación de que como el 09 de agosto es festivo, el 10 y 11 de agosto sería el examen de recuperación y las notas serían subidas el 12 y 13 agosto.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la propuesta del inicio de las actividades académicas del periodo 2021 - 2021, del décimo y sexto semestre de las Carreras de Medicina con un período de duración de 12 semanas, para poder cumplir con los tiempos para la convocatoria al Internado Rotativo del Ministerio de Salud Pública, con observación realizada por la Sra. Vicerrectora Académica al feriado del 9 agosto, por lo que el 10 y 11 de agosto serán para el examen de recuperación y las notas serán subidas el 12 y 13 agosto 2021; resolución que se hace extensiva a las Carreras de Enfermería y Obstetricia.

- 3.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0167-0 de 04 de mayo de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual pone en conocimiento el cuadro de Resoluciones correspondiente a Reingresos del Séptimo Semestre de la Carrera de Enfermería, Periodo Académico 2021 - 2021, proceso que se llevó a cabo del 11 al 16 de marzo de 2021. Cabe mencionar que dicho trámite se realiza en fecha diferenciada, debido a que el Programa del Internado Rotativo se sujeta al calendario de Ministerio de Salud Pública.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del cuadro de resoluciones correspondiente a reingresos del séptimo Semestre de la Carrera de Enfermería del periodo Académico 2021 - 2021.

- 3.16. Se conoce el oficio N° 095 FCM - ENE de 04 de mayo de 2021, suscrito por la Lcda. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien pone conocimiento que la Carrera de Enfermería conmemora el DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA en el mes de mayo, en tal virtud, se ha organizado una Jornada Académica virtual, la misma que se desarrollará el día Miércoles 12 de mayo de 2021, en el horario de 09:00 a 12:00 horas y la Sesión Solemne virtual a las 16h00. Con este antecedente extiende la invitación y solicita la aprobación del Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 05 DE MAYO DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar y felicitar a la Carrera de Enfermería por la realización del evento conmemorativo.

- 3.17. Se conoce el informe emitido por la Sra. Secretaria Abogada de la Facultad emitido el 04 de mayo de los corrientes, respecto a la solicitud del Sr. Darío Alexander Jiménez Gaona, estudiante de segundo semestre del paralelo A2 de la Carrera de Medicina, quien solicita en segunda instancia rendir nuevamente el Examen Final de Embriología de Segundo Semestre tomado el día lunes 12 de abril del 2021 por el Dr. Nelson Mosquera, debido a que ha tenido inconvenientes con el sistema de internet (Meganet) de su localidad, ubicada en la Provincia de Zamora Chinchipe; así también se conoció la solicitud de primera instancia presentada por el estudiante y la respuesta de Sr. Director de la Carrera de Medicina. Luego del análisis y discusión de los señores miembros de este órgano colegiado, la señora representante docente, acoge el criterio emitido por el Sr. Decano y mociona que previo a resolver el pedido realizado por el estudiante, se le solicite una prueba válida que pueda constatar, donde conste un reporte del daño informático que menciona y al cual podamos tener acceso e información para poder conversar con el proveedor del servicio de internet, puesto que el certificado que presenta no tiene número telefónico de referencia.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al estudiante Darío Jiménez Gaona presente dentro del plazo de 72 horas, una prueba válida que permita constatar y verificar sobre el daño causado por parte del proveedor de internet, el día y hora que se presentó a rendir el examen de Embriología de Segundo Semestre.

- 3.18. Se conoce el documento S/N de 04 de mayo del 2021, suscrito por Karla Nicole Rivadeneira, representante del segundo año del Posgrado de Imagenología, quien solicita se les aplace el pago de matrícula ordinaria y extraordinaria, debido a que nuestros auspiciantes de beca, aún no realizan el desembolso destinado para ello; y hoy día recién se nos comunica de manera formal esta decisión. Los siguientes estudiantes que desean este retraso de la matrícula estudiantil son: 1. Albán Heredia Adriana Marisol 1721075446 2. Carrión Ortega Diego Fernando 1104404700 3. Celleri Garzón Stephanie Marcela 1717158578 4. Fabara Salazar Adrian Jorge 0201768843 5. Freire Castro Guillermo Sebastián 1722571179 6. Mendoza Argandoña Cesar Augusto 1312410531 7. Rivadeneira Rojas Karla Nicole 1722948609 8. Rivas Proaño Lissette María 1719730820 9. Rodríguez Aveiga Rafael Antonio 1313295758 10. Valdiviezo Allauca Nataly Sofia 0604947416 11. Avalos Ruiz Ariel Fernanda 0604081331.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar un informe sustentado al Consejo de Posgrado.

- 3.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0084-O de 04 de abril del 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, quien remite la resolución de Consejo de Carrera Ordinario N. RCC SO -52 - 2021 llevado a cabo el 04 de mayo de 2021 que menciona: "El MSc. Norman Olmedo Director de la Carrera pone en conocimiento del Consejo que el representante estudiantil al Consejo de Carrera, Sr. José Santamaría, ha culminado su malla curricular por tanto se requiere su reemplazo. - El Consejo de Carrera resuelve: - Solicitar al Consejo Directivo se designe al representante estudiantil para Consejo de Carrera de Imagenología y Radiología, según lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente".

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al estudiante José Santamaría presente la terna para representante estudiantil para el Consejo de Carrera de Radiología, con el asesoramiento del Director de Carrera.

- 3.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0325-O de 04 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Nidían Torres, Docente de la Carrera de Medicina, mediante el cual solicita el nombramiento provisional para la Ing. Michell Achig Godoy, Técnico del laboratorio de la Cátedra de Bacteriología y Virología, debido a que se necesita de personal técnico capacitado no solo en su área sino en asesoramiento en la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 05 DE MAYO DE 2021

elaboración de términos de referencia. Además que el Laboratorio necesita una persona para compartir responsabilidades de mantenimiento y custodia de equipos del laboratorio. Esta petición la realiza ya que la Técnica anterior se jubiló y ha solicitado por varias ocasiones el personal y se le ha omitido dentro de los contratos, de esta manera no se puede trabajar correctamente.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a Talento Humano de la Facultad presente un informe en el que detalle si es posible otorgar un nombramiento provisional a la Ing. Michell Achig para que se encargue del mantenimiento y custodia de los equipos de laboratorio, debido a que la persona encargada ya se jubiló.

- 3.21. Se conoce el oficio Nro. UCE-DPDU-2021-0142-O de 04 de mayo de 2021, suscrito por el MSc. Jaime Jiménez, Director Planeamiento y Desarrollo Universitario, mediante el cual indica que con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Art. 43.2 literal d. Coordinar y controlar la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales, solicita el "Informe de Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional", correspondiente al tercer año periodo (abril 2020- abril 2021), para lo cual se adjunta la matriz de evaluación cuya metodología es similar a la que se ha venido trabajando en los periodos anteriores. El Informe es requerido hasta el día martes 18 de mayo a la dirección de correo institucional (direccion.planeamiento@uce.edu.ec) y por vía QUIPUX obligatoriamente. Además, el viernes 7 de mayo, en un horario de 09:00 a 11:00, estará abierta una mesa de ayuda, mediante Microsoft Teams, para cualquier inquietud al respecto sobre el mencionado proceso.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Obstetriz Jenny Valencia su colaboración para que se coordine y agende una reunión con los señores Directores de Carrera para el día lunes 10 de abril de 2021, a fin de que proceda a revisar la matriz correspondiente al informe de Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y dar cumplimiento al pedido realizado por la Dirección de Planeamiento Universitario.

- 3.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2021-0052-O de 04 de mayo de 2021, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, mediante el cual remite el cuadro de resoluciones de aprobación de cambios de: carrera, facultad e IES, por parte de bienestar estudiantil de la Carrera.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del cuadro de resoluciones correspondiente a reingresos, cambios de carrera, facultad e IES de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico.

- 3.23. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2021-0534-O de 04 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el cual señala que, en razón que ya no se cuenta con los servicios de un informático, quien revisaba los cómputos para determinar si los estudiantes regulares se ubicaban entre el 20% de los mejor puntuados dentro de su Carrera, para el otorgamiento del certificado respectivo suscrito por la Mgs. Nilka Pérez, solicito que los señores informáticos de cada Carrera apoyen este proceso, remitiendo la información respectiva para que el Director de Carrera emita los certificados que dichos estudiantes requieren para la postulación a becas, becas GAR, aplicación en maestrías nacionales y extranjeras, etc. Dentro del proceso para obtener el 20% de forma manual, se deberá seguir los siguientes criterios para la elaboración del cómputo: 1.- Número de asignaturas Es necesario que se considere que estén matriculados en al menos el 60% de las asignaturas (criterio de estudiante regular) 2.- Número de asignaturas aprobadas De las asignaturas matriculadas que aprueben al menos el 70% La calificación para superar la asignatura es el 70% del total de calificaciones 3.- Número de estudiantes De los estudiantes que cumplan la condición de Número de asignaturas y Número de asignatura aprobadas se obtiene el 100% De ese 100% se ordena por Promedio de mayor a menor Se identifica si el estudiante está en el 20% 4.- Se emite el certificado firmado por el Director de Carrera. En conclusión, se deberá utilizar la base de datos de los estudiantes



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 05 DE MAYO DE 2021

regulares, matriculados o inscritos, la cual maneja cada Director de Carrera y el Informático de cada carrera.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Expresar la disconformidad con el procedimiento para la emisión de certificados y solicitar a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado una reunión con los directores de carrera para tratar el tema de becas.

- 3.24. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CS-2021-0065-O de 05 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Ángel Alarcón, Coordinador de la Clínica de Simulación, mediante el cual indica que en atención al oficio UCE-FCM-SA-2021-0301-O, de fecha 28 de abril del año en curso, se realiza un alcance erróneo, en Resolución de Consejo Directivo, a lo requerido; 1. Lo solicitado es la disminución de la carga horaria docente total de tiempo completo a medio tiempo, para poder dedicarme a las funciones que la Clínica de Simulación Médica y Robótica requiera, dando mayor atención al Proyecto UCE-JICA-KYOTO KAGAKU, que al momento se encuentra desarrollando; 2. Bajo circunstancia alguna he renunciado a la Coordinación de la Clínica de Simulación Médica y Robótica, de la cual soy gestor; 3. En consecuencia, ésta mal interpretación al respecto, provoca la remoción de mi cargo, y al encargarme mis funciones, no me permitirá continuar en el Proyecto UCE-JICA-KYOTO KAGAKU; 4. Cumplido en ratificar que, he renunciado a la Coordinación de Posgrado de Cirugía General, de manera oficial, al señor Rector, sin aún recibir respuesta alguna desde hace más de 15 días, y hasta el momento no me ha llegado ninguna notificación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Comunicar al Dr. Ángel Alarcón que el Consejo Directivo en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad puede designar a la persona que considere pueda asumir esa coordinación, por lo que no es necesaria la renuncia; 2) Solicitar al Sr. Rector la respuesta a la renuncia presentada por el Dr. Ángel Alarcón a la coordinación del posgrado de cirugía general; y 3) Solicitar al Señor Decano presente una terna con los nombres de profesionales que pueden asumir la coordinación de la Clínica de Simulación Médica y Robótica para poner a consideración del Señor Rector.

- 3.25. Se conoce el oficio o Nro. UCE-FCM-SA-2021-0334-O de 29 de abril de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada, en el que detalla el avance del trámite de reexpedición del Dr. Baldeón Tixe Manuel, donde indica que se ha realizado la entrega de las especies: sello dorado N° 41505 y holograma 60649 correspondientes al título del Dr. Baldeón en sobre a la Carrera de Medicina junto con el título de la Dra. Goyes García Nancy Clara Germanía, entrega de la cual consta el recibido de parte de la Tgla. Dorita Enríquez, quien a su vez indica haber entregado el sobre a la Ing. Gabriela Palacios, funcionaria que ha manifestado no haber recibido las especies antes detalladas, el sello y el holograma correspondiente al Dr. Baldeón Manuel. Hecho que pone en conocimiento a fin de que disponga a las funcionarias que recibieron la documentación con detalle, se les disponga la compra o reposición de las especies valoradas, esto con el fin de continuar con el trámite del Dr. Baldeón Tixe Manuel Eduardo, para la reexpedición de su título, salvo su mejor criterio.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Solicitar al personal de secretaría ser más prolijo en temas tan delicados como es el tema de títulos; y, 2) Solicitar a la Dra. Marcia Singaña mantenga una conversación con la Vicerrectora Académica y de Posgrado para guiarse de cómo se procedería en estos casos.

4. Asuntos varios

- 4.1. Interviene la MSc. Jaqueline Bonilla, Subdecana de la Facultad de Ciencias Médicas, menciona que en el preuniversitario la Dra. Grace Águila estaría concluyendo con su rol como Coordinadora, y aunque había una decisión previa en la que debería haber una alternabilidad con representantes de las Carreras para ocupar dicho cargo; independientemente ha conversado con la Dra. Grace Águila a quien le informo que si el Consejo Directivo decidiera mantenerla en su rol, cuál sería su criterio; a lo que la Dra. Águila señala que al contar con los recursos necesarios estaría de acuerdo en mantenerse como Coordinadora, por lo que propone continuar con la Dra. Águila para el nuevo periodo académico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 05 DE MAYO DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Reconocer el trabajo realizado por la Dra. Grace Agila en la Coordinadora del Preuniversitario; y, 2) Solicitar a la Sra. Vicerrectora Académica y Posgrado se contemple a la Dra. Grace Agila como coordinadora del curso de nivelación para el semestre 2021 - 2021.

- 4.2. Interviene la Sra. Subdecana mencionando sobre el compromiso y aporte de manera particular que realizan los señores Directores para el proceso de vacunación, se debería considerar llegar a un acuerdo para que los miembros del Consejo Directivo también aporten de manera económica para continuar con el proceso de vacunación, debido a que el Ministerio únicamente provee de vacunas y los demás implementos algunos que han sido donados muchas veces no son los más adecuados para la vacunación. Al respecto, el señor Decano propone conversar con el Dr. Pablo Curay para comunicar las necesidades que habrían y para realizar la gestión con casas comerciales ; para así poder solventar la falta de insumos; por otra parte con el tema de la alimentación que se debería proveer a los que se encuentran colaborando en el proceso de vacunación, señala que inicialmente se había planteado que la Facultad sea quien colabore con los insumos, por lo que se había solicitado la colaboración a los señores docentes.
- 4.3. Interviene el Dr. Pablo Curay, agradece el aporte de las Carreras de Medicina, Enfermería, Obstetricia que han sido muy importantes en el proceso de vacunación, y a los señores Directores por el aporte; en base a la alimentación comunica que los últimos días ha venido tramitando directamente el señor rector; y señala que se continuará con el proceso de vacunación con el resto de docentes y administrativos.
- 4.4. Por otra parte, el Dr. Pablo Curay solicita conocer que sucederá con los programas en el Posgrado, debido a que la Universidad actualmente no cuenta con Posgrados; a lo que el señor Decano menciona que los Posgrados se financiaban con el Ministerio de Salud y otras Instituciones; pero el año anterior no hubo la posibilidad debido a que el Ministerio no contaba con los fondos suficientes para los Programas del Posgrado; aunque se ha insistido permanentemente para efectivizar el proceso; por lo que se ha solicitado a los Directores de Posgrado organizar el Proyecto ya que todos los Posgrados se encuentran caducados; menciona también que algunos Posgrados ya han sido revisados por la Dirección Académica, y que debido a la Ley Humanitaria se canceló a Posgradistas que no ameritaba; además que algunas Universidades llamaron a concurso sin conocimiento del Ministerio, por lo que fueron negados los nombramientos, sin embargo con la Ley Humanitaria muchos lo obtuvieron. Por su parte el Dr. Guillermo Fuenmayor menciona que el Posgrado conjuntamente con los Coordinadores están trabajando en los rediseños de los Programas, por lo que hasta agosto tendrían los programas rediseñados y aprobados; teniendo en cuenta que no existen los Posgrados autofinanciados; por lo que el señor Decano sugiere que se haga llegar al nuevo Subministro la necesidad de los Posgrados en la Universidad, además por sugiere que se presenten maestrías en Salud Pública, de Epidemiología, de Odontología, Salud Laboral, en enfermería, de Percusión Pulmonar, y unas 2 de Obstetricia.
- 4.5. Por otro lado, el Dr. Pablo Curay menciona que está preocupado por el tema de los pagos a los docentes que están pendientes en el Posgrado; a lo que el Dr. Guillermo Fuenmayor comunica que están trabajando carpetas del 2019, y se están enviando desde el Consejo de Posgrado a la Dra. Marcia Singaña para que luego Financiero proceda a la revisión y pago, además señala que en las carpetas solicitan el certificado de no tener impedimento; a lo que el señor Decano informa que aún existe problemas con las financieras, por lo que se reunirán con el Dr. Fernando Sempértegui para resolver los inconvenientes y así poder continuar con pagos del 2020 y 2021.
- 4.6. Finalmente el Dr. Pablo Curay solicita conocer sobre el tema de la renuncia del Dr. Marcelo Chiriboga sin conocer hasta hoy si continua o no en sus funciones, a lo que el Dr. Guillermo Fuenmayor menciona que el Dr. Marcelo Chiriboga renunció como responsable de la Unidad Titulación de Posgrado ante el Decano y el Consejo Directivo, por lo que ya no se le ha asignado ninguna función hace dos meses, y que sus funciones las está realizando posteriormente la asistente; sobre este punto la Dra. Marcia Singaña



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

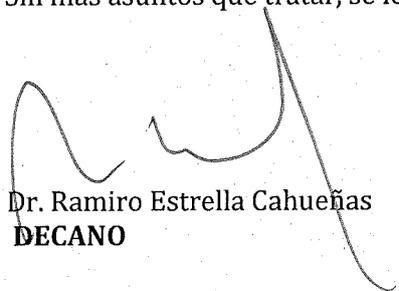
ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 05 DE MAYO DE 2021

menciona que el tema estaba pendiente hasta averiguarse si la designación se la hizo en Consejo Directivo, a lo que confirma que si ha sido designado por este órgano colegiado, por lo que el Sr. Decano propone aceptar la renuncia del Dr. Chiriboga.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Marcelo Chiriboga como responsable de la Unidad de Titulación de Posgrado de la Facultad.

- 4.7. Por su parte la Esp. Gladys Morales agradece la predisposición de la Sra. Subdecana, mencionando que la Carrera de Enfermería ha estado presente apoyando en el proceso de vacunación en la UDLA, en la Universidad, en el Bicentenario y el Centro de Exposiciones Quito, ya que son los acuerdos a los que se ha llegado con la autoridad pertinente; además preocupados por la alimentación del personal, la Carrera ha pensado en solventar la comida y han venido contribuyendo otras Direcciones de Carrera, por lo que el señor Decano menciona que si se debería apoyar en el punto de la Universidad.
- 4.8. Por otro lado, la Esp. Gladys Morales menciona que hace un mes se envió un oficio en el que se solicitaba como proceder con el caso de la Sra. Laura García, quien ha hecho una apelación al CES, por lo que solicita la respuesta al pedido realizado, a lo que la Dra. Marcia Singaña señala que se está revisando el sustento para contestar la consulta jurídica.
- 4.9. Por su parte la Msc. Lucia Fonseca menciona que ha solicitado ayuda a los laboratorios y que ha entregado el alcohol y va a entregar las jeringas que se les va a donar.
- 4.10. Por su parte el Dr. Juan Carlos Cazar, menciona que se reunió con Sofía Piedra y la Agente de Compras Públicas para poder verificar sobre el tema de la compra de los libros de Eureka por lo que se realizaría el proceso original, el mismo que podría estar ya a mediados del próximo semestre; por otra parte informa que se averiguo sobre los implementos electrónicos, proyectores que necesitan para la Clínica de Simulación sin conocer si hay información acerca de ello; finalmente agradece a la Econ. Kyra Chávez por haber sacado 75 contratos que van de enero a abril, los cuales se han firmado ya el 99%; por su parte el Señor Decano menciona que tiene la delegación del Señor Rector para la compra de los proyectores, y que se los tendrá lo más pronto posible, así mismo comunica que habrá una reunión con la Comisión Económica para que conozcan cómo se está trabajando.
- 4.11. El MSc. Norman Olmedo, solicita la palabra e indica que existe un docente que aún no se ha vacunado, para que lo incluyan en listados, por otra parte menciona que la Dra. Karina Pachacama aún no ha podido cobrar desde enero por lo que se debe oficiar a la Eco. Kira Chávez sobre la situación de pagos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15h00.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA